



DECRETO ALCALDICIO N° 611 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Febrero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 174 de fecha 17.02.2016, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 420.000, para adquisición de zapatos de seguridad para personal de la Dirección de Obras Municipales. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 198 de fecha 17.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Guillermo Arias del Canto, Director de Obras (S), por un monto total de \$ 420.000, para adquisición de zapatos de seguridad para el personal de la Dirección de Obras Municipales:

- 1.- Mariela Bermúdez Quezada
- 2.- Alejandra Silva González
- 3.- Pilar Gutiérrez Caro
- 4.- Luis Aguilera Ríos
- 5.- Guillermo Arias del Canto
- 5.- Marco Pinto Moya
- 7.- José Horta Poblete

Déjese establecido que el Sr. Guillermo Arias del Canto deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.02.003.036.000 "Calzado", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/GAC/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)